

Si su empleador posee contratos gubernamentales, puede presentar una queja de discriminación en:

**U.S. Dept. of Labor - Office of Federal Contract Compliance Programs**  
800 Briar Creek Road, Room BB-401  
Charlotte, NC 28205  
(704) 344-6113

**U.S. Dept. of Labor - Office of Federal Contract Compliance Programs**  
300 Fayetteville Street Mall, Suite 121  
Raleigh, NC 27601  
[www.dol.gov/doll/esa](http://www.dol.gov/doll/esa)  
(919) 856-4058

#### **B. Organización sindical/cargos por práctica laboral desleal**

Si es empleador, es posible que desee información sobre las actividades de organización sindical y sus derechos con respecto a los sindicatos. Si es empleado y ha sido despedido o si ha sufrido discriminación por actividades sindicales, de reclamo o seguridad o considera que su empleador ha cometido una práctica laboral desleal, puede desear asistencia.

Para obtener más información, comuníquese con la:  
**National Labor Relations Board (NLRB)**  
4035 University Parkway, Suite 200  
Winston-Salem, NC 27106-3325  
[www.nlr.gov](http://www.nlr.gov)  
(336) 631-5201

#### **C. Pensiones y beneficios de salud**

Como empleador, es posible que tenga consultas sobre las leyes que se aplican a las pensiones y otros planes de beneficios. Como empleado, es posible que desee saber si tiene derecho a un seguro continuo de salud si se le despide del empleo, qué derechos tiene a una pensión si cierra su empresa; si su empleador tiene que brindarle seguro de salud; o si tiene otras consultas sobre planes de pensión, salud u otros beneficios. Comuníquese con la:

**U.S. Dept. of Labor Office of Employee Benefits Security Administration (EBSA)**  
Atlanta Regional Office  
61 Forsyth Street, SW, Suite 7B54  
Atlanta, GA 30303  
[www.dol.gov/doll/ebsa](http://www.dol.gov/doll/ebsa)  
1-866-444-EBSA (3272)

#### **D. Salarios y horas extra**

Si es empleador, es posible que tenga consultas sobre sus obligaciones con respecto al pago de horas extra, trabajo compensable o salario mínimo. Si es empleado, puede considerar que no se le han pagado los salarios que ha ganado, no se le han pagado las horas extra o se le despidió pero no recibió los salarios adeudados.

Para obtener más información, comuníquese con la:  
**U.S. Dept. of Labor Wage and Hour Division**

800 Briar Creek Road, Suite CC-412  
Charlotte, NC 28205  
(704) 344-6302 ó 1-866-4-USWAGE (1-866-487-9243)

**U.S. Dept. of Labor Wage and Hour Division**  
4407 Bland Road, Suite 260  
Raleigh, NC 27609  
[www.dol.gov/doll/topic/wages/index.htm](http://www.dol.gov/doll/topic/wages/index.htm)  
(919) 790-2741 ó 1-866-4-USWAGE (1-866-487-9243)

Estas Oficinas del Departamento de Trabajo responderán las consultas sobre salarios y horario, incluidos los sueldos mínimos y el pago de horas extra. También brindarán asistencia en temas tales como leyes de trabajo de menores, Ley de Licencia Familiar y Médica (Family & Medical Leave Act) y derechos de los empleados agrícolas.

#### **E. Discapacidad**

Puede reunir los requisitos del seguro social por discapacidad si está totalmente discapacitado para trabajar por motivos médicos. Comuníquese con el:

**U.S. Dept. of Health and Human Services**  
Social Security Administration  
5800 Executive Center Drive  
Charlotte, NC 28212  
(800) 772-1213

**U.S. Dept. of Health and Human Services**  
Social Security Administration  
4701 Old Wake Forest  
Raleigh, NC 27609  
(919) 790-2782

Para ubicar la oficina de Seguridad Social más cercana, comuníquese con el (800) 772-1213 o visite [www.ssa.gov](http://www.ssa.gov).

Si tiene una discapacidad grave pero puede trabajar, puede tener derecho a protecciones laborales especiales.

Comuníquese con la:  
**U.S. Equal Employment Opportunity Commission (EEOC)**  
129 W. Trade Street, Suite 400  
Charlotte, NC 28202  
(704) 344-6682

### **3 Sección tres - Servicios de derivación de abogados/agencias relacionadas**

Varias asociaciones locales ofrecen ayuda para encontrar abogados que conozcan sobre problemas laborales, incluido el:

**N.C. Lawyer Referral Service**  
P.O. Box 3688  
Cary, NC 27519  
[www.ncbar.org/public/lrs/index.aspx](http://www.ncbar.org/public/lrs/index.aspx)  
(800) 662-7660 ó (919) 677-8574

Los servicios de derivación de abogados del condado pueden encontrarse en su directorio telefónico.

#### **Ayuda legales**

Si tiene bajos ingresos puede obtener asistencia en problemas laborales a través de su oficina local de ayuda Legales. Para ubicar la oficina de ayuda.

Legales más cercana, comuníquese con:  
**Legal Aid of North Carolina**  
224 S. Dawson Street  
Raleigh, NC 27601  
(919) 856-2564  
(866) 369-6923  
[www.legalaidnc.org](http://www.legalaidnc.org)

## **Directorio de Agencias se Asistencia a Empleados y Empleadores se Carolina del Norte**

---

---

**NORTH CAROLINA  
BAR ASSOCIATION**  
SEEKING LIBERTY & JUSTICE

**Patrocinado por la  
North Carolina Bar Association  
Labor & Employment Law Section  
P.O. Box 3688 • Cary, NC 27519**

Este directorio puede reimprimirse para su distribución. También, puede descargarlo de la página de inicio de la Asociación de Abogados de Carolina del Norte (North Carolina Bar Association) en [www.ncbar.org](http://www.ncbar.org).

Este Directorio se publica para ayudar al empleado y al pequeño empleador a encontrar la agencia gubernamental o el abogado adecuados para asistirlo en un problema laboral.

Este Directorio no reemplaza al asesoramiento legal - en cambio, está diseñado para dirigirlo a agencias o servicios de derivación de abogados quienes pueden brindar dicho asesoramiento o de otro modo ayudarlo a resolver problemas laborales, por ejemplo, despidos, indemnizaciones por accidentes de trabajo, peligros de seguridad, discriminación en el empleo, beneficios de salud o problemas de pensión o represalia en el lugar de trabajo. **Tenga presente que al presentar reclamos laborales, existen muchos casos en los que debe actuar de inmediato. Si no lo hace, puede perder su derecho a presentar un reclamo o una apelación.** Las agencias enumeradas a continuación, o un abogado privado, pueden ayudarlo a determinar las fechas límite para presentar sus reclamos específicos.

## ÍNDICE

Tema	Folio
<b>Sección uno - Agencias estatales de Carolina del Norte</b>	
A. Beneficios por desempleo . . . . .	2
B. Indemnización por accidentes de trabajo/lesiones laborales/seguridad y salud laborales . . . . .	2
C. Discriminación . . . . .	2
D. Represalia . . . . .	3
E. Salarios y horario . . . . .	3
F. Pruebas para detección de drogas . . . . .	4
G. Empleo y mediación . . . . .	4
<b>Sección dos - Agencias federales</b>	
A. Discriminación . . . . .	4
B. Organización sindical/cargos por práctica laboral desleal . . . . .	5
C. Pensiones y beneficios de salud . . . . .	5
D. Salarios y horas extra . . . . .	5
E. Discapacidad . . . . .	6
<b>Sección tres - Servicios de derivación de abogados/ agencias relacionadas . . . . .</b>	<b>7</b>

### 1 Sección uno - Agencias estatales de Carolina del Norte

#### A. Beneficios por desempleo

Si fue despedido u obligado a abandonar su trabajo, puede tener derecho a beneficios por desempleo. Carolina del Norte cuenta con aproximadamente 90 oficinas en las que puede solicitar beneficios por desempleo.

Para ubicar la oficina más cercana, comuníquese con:

**Employment Security Commission**

Claims Information Office

P.O. Box 25903

Raleigh, NC 27611-5903

[www.ncesc.com](http://www.ncesc.com)

(888) 737-0259

Si desea asesoramiento acerca de cómo presentar una apelación sobre una adjudicación, llame a la ESC al (919) 733-7474.

Si desea asesoramiento acerca de cómo presentar una apelación sobre la decisión de un árbitro de apelaciones, comuníquese con la ESC al (919) 733-4887.

Para obtener información sobre una cuenta de empleador o asunto impositivo, comuníquese con la ESC al (919) 733-7395.

### B. Indemnización por accidentes de trabajo/lesiones laborales/seguridad y salud laborales

#### 1. Lesiones laborales

Si es un empleado que ha sufrido una lesión en el trabajo o padece una enfermedad o discapacidad como resultado de las condiciones laborales, puede tener derecho a beneficios de indemnización por accidente de trabajo. Si es empleador, puede querer conocer sus obligaciones si un empleado sufre una lesión mientras se encuentra trabajando.

Para obtener más información, comuníquese con la:

**N.C. Industrial Commission**

Ombudsman Section

4333 Mail Service Center

Raleigh, NC 27699-4333

[www.comp.state.nc.us](http://www.comp.state.nc.us)

919-807-2500 ó (800) 688-8349

#### 2. Seguridad y salud laborales

Si es empleador, es posible que desee asesoramiento sobre si cumple con las leyes de seguridad y salud de Carolina del Norte o puede solicitar una consulta voluntaria. Si es empleado, es posible que desee reportar una condición laboral insegura o que necesite asesoramiento sobre problemas de seguridad en el lugar de trabajo.

Para obtener más información, comuníquese con el:

**N.C. Department of Labor**

OSHA Division

4 W. Edenton Street

Raleigh, NC 27601

[www.dol.state.nc.us](http://www.dol.state.nc.us) o [www.nclabor.com](http://www.nclabor.com)

(919) 807-2796 ó 1-800 NCLABOR (625-2267)

Con respecto a la seguridad en las minas, comuníquese con el:

**N.C. Department of Labor**

Mine & Quarry Bureau

4 W. Edenton Street

Raleigh, NC 27601-1092

[www.dol.state.nc.us](http://www.dol.state.nc.us) o [www.nclabor.com](http://www.nclabor.com)

(919) 807-2790 ó 1-800 NCLABOR

#### C. Discriminación

Si es empleado de una agencia estatal o local cubierta por el Sistema de Personal Estatal, puede presentar una denuncia de discriminación sobre la base de su raza, sexo, edad, origen

nacional, discapacidad, color o religión en:

**N.C. Office of Administrative Hearings**

6714 Mail Service Center

Raleigh, NC 27699-6714

[www.oah.state.nc.us](http://www.oah.state.nc.us)

(919) 733-2691 ó (919) 733-2689

Si reside en el Condado de New Hanover, puede presentar una denuncia de discriminación en:

**New Hanover Human Relations Commission**

801 Princess Street, Suite 101

Wilmington, NC 28401

(910) 798-7600

Para efectuar denuncias de discriminación, comuníquese con la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo de los EE.UU. (U.S. Equal Employment Opportunity Commission) en el folio 5.

#### D. Represalia

Los empleados que consideren que han sido despedidos o que han sufrido una represalia por las siguientes actividades pueden presentar un reclamo por represalia:

- presentación de un reclamo por indemnización de accidente de trabajo;
- denuncia por condiciones laborales inseguras o presentación de una queja de seguridad o salud; o
- denuncia por violaciones de salario y horario o presentación de una queja por salario y horario.

Puede presentar una queja en:

**N.C. Department of Labor WORD Office**

4 W. Edenton Street

Raleigh, NC 27601-1092

[www.dol.state.nc.us](http://www.dol.state.nc.us) o [www.nclabor.com](http://www.nclabor.com)

(919) 807-2823 ó 1-800 NCLABOR (625-2267)

Pida por el Funcionario de Información de "WORD."

#### E. Salarios y horario

Si es empleador, es posible que tenga consultas sobre sus obligaciones con respecto al pago de horas extra, salarios y beneficios de indemnización, salario mínimo o empleo de jóvenes. Si es empleado, puede considerar que no se le han pagado los salarios o beneficios que ha ganado, no se le han pagado las horas extra o se le despidió sin recibir los salarios adeudados.

Para obtener más información, comuníquese con la:

**N.C. Dept. of Labor Wage & Tour Office**

4 W. Edenton Street

Raleigh, NC 27601-1092

[www.dol.state.nc.us](http://www.dol.state.nc.us) o [www.nclabor.com](http://www.nclabor.com)

(919) 807-2796 ó 1-800NCLABOR (625-2267)

Véase también el Departamento de Trabajo de los EE.UU. (U.S. Dept. of Labor) indicado en el folio 5.

### F. Pruebas para detección de drogas

Si es empleador, es posible que tenga consultas sobre los procedimientos legales para realizar pruebas de detección de drogas a los empleados y candidatos a un puesto. Si es empleado o candidato a un puesto, puede considerar que no se siguieron los procedimientos legales cuando se le realizó una prueba para detectar drogas por parte de su empleador actual o potencial.

Para obtener más información, comuníquese con el:

**N.C. Department of Labor**

4 W. Edenton Street

Raleigh, NC 27601-1092

[www.dol.state.nc.us](http://www.dol.state.nc.us) o [www.nclabor.com](http://www.nclabor.com)

(919) 807-2796 ó 1-800-NCLABOR (625-2267)

### G. Empleo y mediación

Es posible que los empleadores y empleados deseen resolver controversias voluntariamente sin involucrar a los tribunales. Para obtener información sobre los servicios de asistencia disponibles en mediación de controversias laborales, conciliación o arbitraje, comuníquese con el:

**N.C. Department of Labor**

Employment Mediation Office

4 W. Edenton Street

Raleigh, NC 27601-1092

[www.dol.state.nc.us](http://www.dol.state.nc.us) o [www.nclabor.com](http://www.nclabor.com)

(919) 733-0368 1-800-NCLABOR (625-2267)

## 2 Sección dos - Agencias federales

#### A. Discriminación

La EEOC recibe quejas de discriminación laboral sobre la base de la raza, sexo, edad, discapacidad, origen nacional, color y religión. La EEOC también brinda respuestas a las consultas relacionadas con las obligaciones del empleador y los derechos del empleado conforme a las leyes federales sobre discriminación.

**U.S. Equal Employment Opportunity Commission (EEOC)**

129 W. Trade Street, Suite 400

Charlotte, NC 28202

(704) 344-6682

**U.S. Equal Employment Opportunity Comm.**

1309 Annapolis Drive

Raleigh, NC 27608-2129

(919) 856-4064

**U.S. Equal Employment Opportunity Comm.**

2303 W. Meadowview Road, Suite 201

Greensboro, NC 27407 (336) 547-4188

El sitio Web de la EEOC se encuentra en [www.eeoc.gov](http://www.eeoc.gov).